



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SEP 2012

Res. H. N° 1390 -12

Expte. N° 4.663/12

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Ramón BURGOS, docente a cargo de las cátedras "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional" y "Comunicación Popular y Alternativa", solicitando ayuda económica para posibilitar la participación de 9 estudiantes en el "Conversatorio con Observatorio Nacional de Medios (ONADEM)", que tendrá lugar en la ciudad de La Paz (BOLIVIA), el día 12 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente respalda el pedido elevado por las estudiantes mediante nota 2141 adjunta en las presentes actuaciones, informando de las variadas actividades afines a la temática comunicacional que realizan a nivel interprovincial, y que viajar al evento mencionado significaría concretar proyectos de estudio, investigación y conocimiento de experiencias de comunicación popular y alternativa en la región del NOA y región Andina;

QUE habiendo otorgado el Consejo Directivo una ayuda económica por la suma total de \$ 3.000,00, para solventar la participación de las estudiantes en el evento mencionado, la Decana de esta Facultad autoriza asignar \$1.500,00 de los fondos de Decanato, para completar la ayuda económica otorgada a las solicitantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

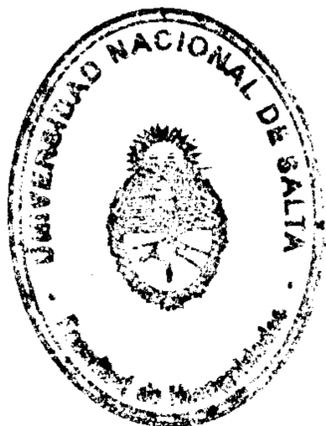
ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00) destinada a solventar parcialmente la participación de 9 (nueve) alumnas incluidas en listado de fs. 1 de las presentes actuaciones, en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Ramón BURGOS responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Decanato.** -

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/FAI



Dr. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. FLOR DE MARÍA CAY Y RIVERA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa